

¿La ley de separación ha sido abolida?

La declaración del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad al "Journal", y "La Linterna"

«Tenía yo treinta años cuando los obispos fundadores del Instituto católico de París me ofrecieron la cátedra de Derecho Canónico y Derecho Público de la Iglesia. Salí de París a la edad de cuarenta y ocho años, cuando León XIII me envió como Delegado Apostólico al Perú, Bolivia y el Ecuador. Señor, esto quiere decir que he dado a Francia lo mejor de mi vida. Durante esos largos años que pasaron ¡ay! tan presto, aprendí, en efecto, a conocer y amar a Francia. Aprendí especialmente a conocer y estimar al clero francés desde el Cardenal Richaud, que me honró con su paternal benevolencia, hasta los curas del campo: que saben unir tan buen sentido práctico a las más sólidas virtudes sacerdotales».

Y el Cardenal rinde homenaje al «patriotismo de los sacerdotes franceses», que durante la guerra «han recibido el bautismo del fuego».

Esta magnífica actitud del clero francés de seguro no puede dejar de contribuir poderosamente a sostener después de la guerra la paz religiosa en Francia, la que hoy día se está afianzando. Así es que en lo que concierne a las relaciones diplomáticas entre Francia y la Santa Sede, el Cardenal declara:

«Usted me pregunta si yo creo posible que se reanuden. De seguro. Por nuestra parte nos causaría ello gran placer. Todo dependerá del Gobierno francés. Restablecida la paz, todos los pueblos beligerantes sentirán gran necesidad de reposo, de tranquilidad que hará acallar al menos por cierto número de años muchas luchas intestinas. En particular Francia, después de admirar en esta guerra la hermosa conducta de su clero secular y regular, creo no pensará ya en persecuciones religiosas. ¿Habría de volver a arrojar del territorio francés a los religiosos que entraron a ella respondiendo al llamamiento de la patria en peligro? No lo creo. Ningún gobierno francés hará tal cosa y Francia como yo la conozco, Francia tan caballerosa, no lo permitiría. Pues bien, nunca será completa la paz religiosa en su país, sino cuando se hayan reanudado las relaciones diplomáticas con la Santa Sede. Agrego más: después de la guerra los puntos de contacto entre los poderes civiles en Francia y la autoridad eclesiástica, no solamente no desaparecerán, sino que se multiplicarán, y un gobierno verdaderamente ansioso de atender a los intereses de la República francesa, no querrá sacrificarlos a un anticlericalismo pasado de moda. He ahí, según los veo yo, los motivos para que los católicos puedan esperar».

Al terminar, el Cardenal Gasparri precisó claramente la actitud del Vaticano en el conflicto actual.

«La Santa Sede ha condenado las violaciones del derecho, dijo, por medio de la alocución consistorial del 22 de enero de 1915, y en otras circunstancias solemnes, recordó a los beligerantes la observancia de las leyes de la guerra». Su Eminencia enumera en seguida algunas de las numerosísimas y caritativas iniciativas propuestas por la Santa Sede para suavizar los sufrimientos de la guerra, y recuerda que el Vaticano en particular, se ocupó en las deportaciones perpetradas por los alemanes en los Departamentos franceses invadidos».

Concluyó así:

«Lo que usted puede volver a decir a los católicos franceses, es que el Padre Santo no los olvida en sus oraciones, les conserva su afecto y recuerda siempre que Francia, en su larga y gloriosa historia, mereció el hermoso título de hija primogénita de la Iglesia. Estoy seguro, a pesar de ciertas apariencias, que ella tampoco lo olvida».

Pues bien, con motivo de esta serie de declaraciones, *La Linterna* juzgó conveniente fulminar contra el Padre Santo un artículo insultante — quiero decir un artículo que debía ser insultante, porque no fue publicado. — Ese artículo fue tachado por la censura desde el principio hasta el fin. ¿Por qué? La hoja masónica ha tenido la amabilidad de informarnos. «La censura — anuncia ella en caracteres gordos — considerando al Papa, como soberano neutral, ha ordenado tachar este artículo». Por lo cual el periódico antirreligioso plantea esta cuestión decisiva: «La ley de separación del 9 de diciembre de 1905 ha sido abolida?»

Lo que ha debido llenar la medida de los ojos de *La Linterna*, es que el cardenal se felicite de la paz religiosa que reina hoy en Francia; desea que esta paz se prolongue y se convierta en la reconciliación de la República con la Santa Sede; recuerda en nombre del Papa, que nuestra patria «ha merecido el hermoso título de hija primogénita de la Iglesia» y afirma «que ella tampoco lo olvida».

Ante la expresión de votos tan temerarios y de tan audaces esperanzas, *La Linterna* ha querido contestar según la buena tradición masónica; al ademán amigable, con el puñetazo. Pues bien, la censura le pone brutalmente los grilletes. Ella pretendió cerrarle la boca a ese sacerdote extranjero, y el gobierno le prohibió insultar a ese «soberano». Su inquietud y rabiosa sorpresa es bien comprensible.

He ahí los hechos. Evidentemente no hay que exagerar: no hay para qué abrigar la pretensión de coger frutos que aún no están maduros. Es preciso que todas las medidas oficiales tengan ese carácter de buen sentido y de justicia. Pero en fin, nosotros podemos como el Papa, concebir, más que un deseo, una

esperanza.

La Sociedad.

Club Colombiano de Aviación

El objeto de la reciente fundación del club Colombiano de Aviación en Bogotá es establecer y desarrollar la aviación en Colombia, aplicándola especialmente a las necesidades de la defensa nacional.

«En todos los países civilizados, (dice la circular del Sr. Presidente del club, dirigida al Dr. Manuel V. Gallego y Gutiérrez), existe ya este ramo organizado por iniciativa particular y en relación con los respectivos ejércitos, los cuales han derivado de aquella iniciativa un elemento ofensivo y defensivo de importancia decisiva para todas las operaciones militares.»

«El club puesto ya en comunicación con los altos Poderes Públicos ha iniciado una suscripción nacional destinada a eadyuvar a los trabajos preliminares que requiere la inmediata creación de escuelas de aviación en varios puntos de la República.»

«La suma con que cada ciudadano contribuya, por insignificante que sea, será recibida con sincero agradecimiento no sólo por los Dignatarios y miembros de la junta directiva del club, sino también por el país entero que será el beneficiario.»

Para inspirar más confianza a nuestros lectores y obtener de ellos cualquier óbolo, damos a continuación la lista de los caballeros que organizan y dirigen la asociación.

DIGNATARIOS:

Presidente, Pedro Jaramillo; Primer Vicepresidente, Pedro M. Carreño; Segundo Vicepresidente, Carlos Liévano; Tesorero, Pantaleón Gaitán Pérez; Secretario, Juan F. Olaya Gaitán.

JUNTA DIRECTIVA

Principales: Carlos E. Padilla, Alcides Arzayús, Carlos Cuervo Márquez, Joaquín Campuzano, Nemesio Camacho, Ulpiano Valenzuela, Simón Araujo, Luis E. Nieto Caballero, Felipe S. Escobar.

Suplentes: Alfonso López, Vicente Olarte Camacho, Mario Clotopatoski, Nicolás Liévano, Luis Patiño G., Manuel J. Campuzano, Jorge Zornoza, Ernesto Ponce, Carlos Mercado.

En fin, citaremos las palabras energéticas y bien puestas en razón que en la velada del 9 de abril, el Sr. Jorge Vejarano dirigía a todos los llaneros para exhortarlos a trabajar por el incremento de la Patria: «Mucho, casi todo lo esperamos de los poderes públicos, (decía él).

Nuestra regeneración habrá prin-